Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077

CONTRATO Nº 09/2012 "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" (ID Nº 230.660) FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRASPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA MECÁNICA C.G.V.

ADENDA Nº 1

Entre la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA), representada en este acto por el Director Ejecutivo de la SETAMA, Abog. Walter E. Insfrán Florentín, con domicilio legal en Nuestra Señora del Carmen Nº 505, Asunción, Paraguay, en adelante la "CONTRATANTE" y por la otra la empresa MECÁNICA C.G.V. (RUC Nº 1522759-6) en adelante la "CONTRATISTA", domiciliada en la calle Edulfo Duarte Nº 3426 entre Pedro Juan Caballero y del Pueblo de la Ciudad de Lambaré, representada por el Sr. Calixto González Valiente, con CI Nº 1.522.759, denominados en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", de común acuerdo convienen celebrar la presente ADENDA Nº 1 al Contrato Nº 09/2012 "Contrato de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" (ID Nº 230.660).

La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparadas en lo establecido en el artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 1869/11 *"Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y 806/2009"*, acuerdan ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Respecto a todas las condiciones establecidas para la prestación del servicio, regirá el contrato original suscripto por LAS PARTES.

La Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA) y la empresa MECÁNICA C.G.V. actuando cada una por intermedio de sus representantes y/o propietarios debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 09/2012 "Contrato de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil trece.

Sr. Calixto González Valiente
MECÁNICA C.G.V.
CONTRATADA

Mecánica C.G.V. de Calixto González Valiente
R.U.C. 1522759-6
Tel. 920-063
Calle Edulfo Duarte entre P.J. Caballero y Del Pueblo

Abog. Walter E. Insfrán Florentín
DIRECTOR EJECUTIVO-SETAMA
CONTRATANTE